



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **08** De Miércoles, 01 De Febrero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160032200	Ejecutivo	Consortio Int Córdoba	Instituto Nacional De Vias- Invias	31/01/2017	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
23001333300520160022600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Beatriz Eugenia Peinado Berrio	Administradora De Pensiones Colpensiones	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda.
23001333300520160022700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Rivera Serrano	Departamento De Cordoba	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda.
23001333300520160033100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Susana Coronado Madera	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160033200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Andrea Rosiris Bravo Guzman	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 01 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

041039e9-2e13-4ca6-b30c-6a64cd5031f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **08** De Miércoles, 01 De Febrero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160014000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Azahel Ramon Negrete Montés	Superintendencia De Notariado Y Registro	31/01/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda. Señala 10 Días Para Subsananar La Demanda.
23001333300520160034300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cesarea Del Carmen Mendoza De Mercado	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160032900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Edith Del Socorro Martinez Tirado	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160033000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elida Isabel Mendez Carabállo	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160034400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fermina Del Carmen Acosta Lambertino	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 01 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CÁRMEN LUCÍA JIMÉNEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

041039e9-2e13-4ca6-b30c-6a64cd5031f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **08** De Miércoles, 01 De Febrero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160030000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Hector Horacio Buitrago Blanco Y Otros	Municipio Ciénaga De Oro	31/01/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda, Y Ordena El Desglose De Los Documentos.
23001333300520160033500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Isabel Maria Calle Rivas	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160027400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jesus Manuel Hernandez Parra	Municipio De Tuchin	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda , Y Requiere A La Parte Demandante De Que Allegue Al Expediente La Demanda Y Sus Anexos En Medios Magnético.
23001333300520160033600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leonilde Caicedo Ensuncho	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 01 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ GORCHO

Secretaría

Código de Verificación

041039e9-2e13-4ca6-b30c-6a64cd5031f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **08** De Miércoles, 01 De Febrero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520170001900	Tutela	Alexander Garcia España	Cacique Mayor Regional Del Pueblo Zenu, Secretaria De Educacion De Cordoba	31/01/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Tutela. Se Ordena Vincular.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 01 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

041039e9-2e13-4ca6-b30c-6a64cd5031f5